



FACULTAD DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

N° 034-01-2016

Aprobada en: 23ª Sesión Ordinaria
del Consejo Directivo

Fecha: 17/5/16

ORDENANZA
SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO

VISTO:

el Documento 5 referido al marco institucional para la reconversión y unificación de las Bibliotecas de la Facultad de Ingeniería “hacia un Sistema de Información Integrado”, aprobado por el H. Consejo Académico en su sesión ordinaria del 24/6/2002;

CONSIDERANDO:

que en la Ordenanza N° 080 (ex Resolución N° 180/2003) se efectuaron las creaciones del Sistema de Información Integrado y del Consejo Coordinador de Actividades del Sistema de Información Integrado;

que el mencionado Consejo no se concretó en la práctica;

EL CONSEJO DIRECTIVO
ORDENA

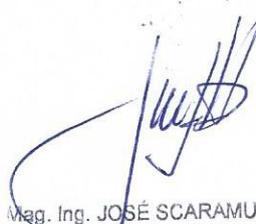
ARTÍCULO 1°.- Crear el SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO conformado por el acervo -----bibliográfico que actualmente constituyen la Biblioteca Central y todas las Bibliotecas Departamentales.

Su dirección quedará bajo la responsabilidad de la actual Dirección denominada “Dirección del Sistema de Información Integrada”.

ARTÍCULO 2°.- ⁽¹⁾

ARTÍCULO 3°.- ⁽²⁾

ARTÍCULO 4°.- ⁽³⁾


Mag. Ing. JOSÉ SCARAMUTTI
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería - UNLP


Dr. Ing. MARCOS D. ACTIS
Decano
Facultad de Ingeniería - UNLP

//...

- (1) Texto derogado en Versión 01.- Aprobado por el Consejo Directivo en su 23ª Sesión Ordinaria del 17/5/16.
(2) Texto derogado en Versión 01.- Aprobado por el Consejo Directivo en su 23ª Sesión Ordinaria del 17/5/16.
(3) Texto derogado en Versión 01.- Aprobado por el Consejo Directivo en su 23ª Sesión Ordinaria del 17/5/16.



FACULTAD DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

//...2

ARTÍCULO 5°.- ⁽⁴⁾

ARTÍCULO 6°.- ⁽⁵⁾

ARTÍCULO 7°.- Sustitúyase la Ordenanza N° 80/2003 y téngase por **Ordenanza N° 034-01-2016**.
-----Agréguese copia de la presente Ordenanza al expediente 300-007.157/16. Remítase copia a la Dirección de Comunicaciones y Medios para su publicación en la página web de la Facultad. Gírese a Despacho para comunicar al Boletín Oficial de la UNLP y pase a la Dirección del Sistema de Información Integrado. Hecho, insértese en el Libro de Ordenanzas.

c.c.

Despacho

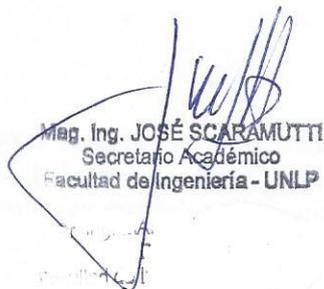
Sec. Asuntos No Docentes

Sec. Administrativa

Consejo Directivo

Comunicaciones

S.I.I.


Mag. Ing. JOSÉ SCARAMUTTI
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería - UNLP


Dr. Ing. MARCOS D. ACTIS
Decano
Facultad de Ingeniería - UNLP

(4) *Texto derogado en Versión 01.-* Aprobado por el Consejo Directivo en su 23ª Sesión Ordinaria del 17/5/16.

(5) *Texto derogado en Versión 01.-* Aprobado por el Consejo Directivo en su 23ª Sesión Ordinaria del 17/5/16.